



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVA

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos MP 10/2020 entre aplicaciones de distintas áreas de gasto. Expte. INT/2020/52.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Nava, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 19 de noviembre de 2020, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos MP 10/2020 (expte. INT/2020/52), entre aplicaciones de distintas áreas de gasto. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Nava, a 19 de noviembre de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-09932.